



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

52114/10

Córdoba,

18 OCT 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Sergio Enrique Ferrer docente de la "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

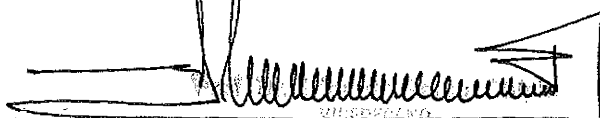
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

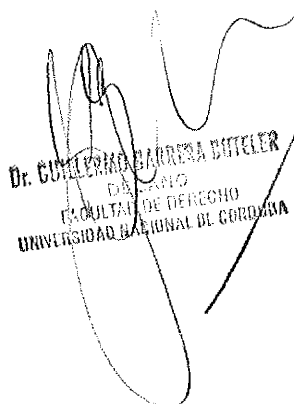
Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Sergio Enrique Ferrer**, DNI N° 16.508.361, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-16508361-0, con domicilio en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 123 Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA" los días 21 de junio, 9, 23 de agosto y 6 de septiembre de 2018 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1600 (pesos un mil seiscientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

1210


Dr. GUILLERMA BARROSA DITELER
DECANA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA